

SESIONES

DEL

CONGRESO NACIONAL

DE 1863.

SESION DE LAS CAMARAS REUNIDAS

EN 1.º DE JUNIO DE 1863.

SUMARIO.

Su Excelencia el Presidente de la República lee el Mensaje al Congreso Nacional ideclara abiertas sus sesiones.

En la ciudad de Santiago de Chile a 1.º de junio de mil ochocientos sesenta i tres, reunidas en la sala de sesiones del Senado las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el siguiente número de miembros, a saber:

DE LA DE SENADORES.

Su Presidente el señor don Manuel José Cerda i los señores Errázuris, García de la Huerta, Guzman, Matte, Mujica, Ochagavía, Torres i Toro;

DE LA DE DIPUTADOS.

Su Vice-presidente el señor don Luis García Huidobro i los señores Alcalde, Arteaga Alemparte, Barriga, Barros Luco, Bascuñan Guerrero, Briceno, Campo, Castro, Cifuentes, Cuevas, Dávila, Echáurren, Eguigúren, Guzman, Hurtado don José Nicolás, Infante, Larenas, Larrain don José Ignacio, Miquel, Montt, Olivos, Palma Guzman, Pizarro, Prado; Puelma, Renjifo, Rodríguez don Ambrosio, Saavedra, Silva, Sotomayor, Valdez Larrea, Valenzuela Castillo, Vergara don Diego i Zenteno.

Habiendo concurrido Su Excelencia el Presidente de la República acompañado de los señores Ministros del Despacho a la Sala del Senado, donde se encontraban reunidos el cuerpo Diplomático i las Corporaciones Nacionales, fué recibido en la forma acostumbrada. Leyó en seguida el discurso que dirije al Congreso en la apertura de sus sesiones, el cual es como sigue:

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS :

La República sigue su marcha de prosperidad i progreso en el interior, i continúa en paz i amistad con las naciones estranjeras; tributemos al Todopoderoso un homenaje de reverente gratitud por tan señalados favores.

Un incidente desagradable amenazó turbar las buenas relaciones que siempre hemos cultivado con la Gran Bretaña; pero me es grato anunciaros que la armonía no tardó en restablecerse.

Conoceis ya el orijen de esta cuestion, así como la demanda del Gabinete Británico i las contestaciones de este Gobierno basadas en los principios de la mas estricta justicia.

Recordareis tambien que se habia acreditado en la Corte de San JAMES un Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario con especial encargo de abrir en LONDRES una discusion franca e imparcial de los antecedentes en que se fundaba la reclamacion, que versaba sobre la responsabilidad que se pretendia imponer al Gobierno por los perjuicios que sufrió un súbdito británico en la asonada que tuvo lugar en Valparaíso el 28 de febrero de 1859.

Este paso, aconsejado por el jiro que las discusiones diplomáticas habian tomado en Santiago, no dió el resultado que era de esperarse.

El Gobierno Británico hizo conocer su última determinacion por el órgano de su Ajente Diplomático, a quien envió instrucciones para insistir en la reclamacion.

Pero, ántes de que se trasmitiese la respuesta del Gobierno reiterando las razones que apoyaban la justicia de nuestra negativa, el Encargado de Negocios de Su Majestad Británica retiró la reclamacion por desistimiento del interesado.

Debemos congratularnos de tan feliz desenlace, que poniendo término a una cuestion que agitaba vivamente los ánimos, ha dejado ileso el honor de la República, i permitido

que continúen inalterables la amistad i buena intelijencia que han existido siempre entre Chile i la Gran Bretaña.

Por lo demas, estaremos siempre dispuestos a conceder todo lo que en justicia pudiera exijírse nos.

No dudo que merecerá vuestra aprobacion la conducta observada por el Gobierno en la discusion de este asunto.

Me asiste la esperanza de que se renovarán dentro de breve tiempo las negociaciones anteriormente iniciadas para ajustar un tratado de límites con la vecina República de Bolivia. Su Gobierno acaba de acreditar con este fin un Ajente Diplomático, a quien se ha indicado que estábamos prontos a dar principio a la discusion.

La importancia que recientemente ha adquirido esta parte de nuestro territorio no influirá para que el Gobierno i Pueblo chilenos se desvíen de las reglas de justicia que siempre nos han servido de norma en las cuestiones internacionales, i que deberán tambien guiarnos en la decision de la que tenemos pendiente con Bolivia.

Aunque las recientes protestas del Gobierno de Bolivia no guardan consonancia con los sentimientos amistosos i fraternales que asegura profesarnos, confio que mediante un exámen desapasionado de los títulos alegados por una i otra parte, se arribará a una solucion que ponga término a la actual desavenencia.

Como tuve el honor de anunciároslo en el año anterior, he acreditado ya en Méjico un Ajente Diplomático, que a la sazón debe haber llegado a su destino.

Las mudanzas que pueden operarse en la organizacion interior de esta República hermana con motivo de la guerra en que desgraciadamente se halla empeñada con la Francia, natural era que despertaran inquietudes i zozobras en la gran familia americana, unida por tantos i tan estrechos vínculos.

Sin embargo, me asiste la confianza, como tuve tambien el honor de indicároslo el año anterior, de que en todo evento prevalecerá el libre voto del pueblo mejicano.

Las Repúblicas americanas han mirado con el mas vivo interes el mantenimiento de la integridad de sus territorios, i la conservacion de la forma de gobierno que libremente adoptaron desde su emancipacion política.

Miéntras mas se consoliden esas instituciones i se afianze el órden, base fundamental del engrandecimiento i felicidad de los pueblos, serán mas provechosas las relaciones que ligan a las Repúblicas americanas entre sí, i con las grandes naciones del viejo mundo.

Mis mas fervientes votos son por que nuestros hermanos de Méjico logren pronto estos inestimables bienes, mediante una terminacion honrosa i satisfactoria de la actual contienda, i se restablezcan sobre bases sólidas las relaciones entre Méjico i el Imperio Frances.

El tratado de amistad, comercio i navegacion con la Prusia i demas estados del Zollverein que aprobasteis el año anterior ha sido ratificado por Su Majestad el rei de Prusia, i podrán canjearse en Santiago las ratificaciones dentro del término estipulado.

He prestado una atencion preferente i solícita a la construccion del ferrocarril entre Santiago i Valparaíso, procurando al contratista todos los medios para acelerar su conclusion. Espero fundadamente que el próximo aniversario de la independencia será solemnizado con la inauguracion de esta línea, que ha de unir la capital con el primer puerto de la República, obra realizada al precio de tantos sacrificios, i habiendo habido que vencer tantos obstáculos naturales. Sin embargo, consultando la seguridad del tráfico, no podrá entregarse al servicio público sino algunos meses despues, cuando queden finalizados todos los trabajos.

En uso de la autorizacion que me concedisteis, el Estado ha adquirido ya casi todas las acciones de esta línea pertenecientes a particulares, i espero que en breve será dueño de todas ellas.

Juzgo tambien conveniente la adquisicion por el Estado de las acciones de particulares en el ferrocarril de Santiago a San Fernando. La union de la línea del Sur con la del Norte hará mas económica su administracion, i ofrecerá no pocas ventajas de otro jénero.

En cumplimiento de la lei de 13 de diciembre último, se han mandado levantar planos i formar presupuestos para la construccion de un ferrocarril entre Chillan, Concepcion i Talcahuano. En pocos meses estarán concluidos estos trabajos, si no en su totalidad, a lo ménos en la parte suficiente para que pueda apreciarse el costo aproximativo de la obra, i resolverse cuál sea la via que convenga preferir; pues se están haciendo estudios proli-

jos i comparativos de dos diferentes, para que en vista de las ventajas e inconvenientes que cada una presente, se pueda adoptar con mejor acierto una resolucion definitiva.

Conforme a lo dispuesto por la misma lei, se levantarán igualmente planos i presupuestos para la prolongacion del ferrocarril del Sur.

Oportunamente someteré a vuestra consideracion un proyecto de lei que reglamente la administracion de los ferrocarriles de que sea dueño esclusivo el Estado.

No ménos necesario sería el establecimiento de una Direccion Jeneral para todas las obras públicas, pues este ramo ha tomado un grande incremento, se invierten en él injentes sumas, i exige atenciones especiales i minuciosas para obtener el mejor resultado en los trabajos i la debida economía en los gastos.

Se continúa con empeño i constancia la redaccion de los diversos códigos que unidos al civil, deben formar el cuerpo de la lejislacion nacional.

La comision encargada de revisar el proyecto de código de comercio dió principio a sus tareas a fines del año anterior, i sigue ocupándose en su exámen con celo i asiduidad. Se están redactando los códigos de enjuiciamiento, el de minas i el militar; i se concluirá en breve la última parte del de comercio.

Me he esmerado en dictar cuántas medidas han sido posibles, en vista de los recursos de que se puede disponer, para fomentar la instruccion i el cultivo de las ciencias i las letras, que constituyen, no solo la gloria de las naciones, sino tambien la principal causa de su engrandecimiento.

Las rentas de 1862, a pesar de la estricta economía que se observa, fueron insuficientes para subvenir a todos los gastos ordinarios i estraordinarios del Estado. A consecuencia de esto, me autorizásteis para levantar un empréstito que no excediera de un millon de pesos. Tocaba al Gobierno segun la lei fijar la cuota del interes i determinar las demas condiciones del empréstito.

Habiéndose pedido propuestas por un millon de pesos, se ofrecieron cuatro millones a un interes que suministra una prueba lisonjera de la riqueza a que ha llegado la República i de la confianza con que se aceptan las obligaciones del Estado. Tuve a bien admitir solo ochocientos mil pesos, reservándome tomar mas tarde el resto hasta completar la cantidad para que estoi autorizado.

Aunque es probable que las entradas de Aduana del presente año excedan a las de 1862, temo que sea preciso apelar a recursos estraordinarios, atendidas las sumas que se han entregado al contratista para acelerar la conclusion del ferrocarril del Norte i proveerlo de todas las máquinas i carros necesarios. Sin embargo, concluido el ferrocarril en el curso del presente año, podrá contar el erario con una nueva fuente de entradas para lo venidero.

La reforma de la Ordenanza de Aduanas i la creacion de una oficina de contabilidad, que nos coloque en situacion de conocer el movimiento de los caudales públicos sin las dilaciones i dificultades que al presente, merecerán, no lo dudo, una preferente atencion en vuestras tareas lejislativas.

El ejército de la República acaba de prestar en la provincia de Arauco a la causa de la civilizacion importantes servicios, contribuyendo a la fundacion de las tres nuevas poblaciones de Mulchen, Lebu i Angol, destinada la última por su posicion i recursos a ser en pocos años una de las principales ciudades de esa provincia.

Como se ha afianzado la mas completa seguridad en esta importante porcion de nuestro territorio, se manifiesta gran de interes por adquirir terrenos en ella.

La esperiencia ha demostrado la necesidad de sujetar a reglas especiales la trasmision de la propiedad en aquellos parajes; i se prepara con este objeto un proyecto de lei.

Me he limitado a presentaros un bosquejo de los trabajos administrativos en el último año; toca a los Ministros del despacho daros cuenta detallada de los diversos ramos del servicio público.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La prosperidad de la República descansa principalmente en la mas estricta i fiel observancia de la Constitucion i de las leyes por gobernantes i gobernados.

Nada hai que estorbe las reformas saludables, i que impida a los buenos ciudadanos aunar sus fuerzas i su intelijencia para trabajar de consuno por la felicidad i engrandecimiento de la Patria.

Mediante una libre i franca discusion, pueden proponerse las ideas que se crean mas propias para perfeccionar i robustecer las instituciones; i como los llamados a decidir en estas cuestiones son los altos poderes establecidos por la Constitucion, que deben su existencia al sufragio de los pueblos, estarán siempre dispuestos a consignar en las leyes las doctrinas que sean mejor aceptadas.

Garantidos tan preciosos derechos, nos hallamos en posesion de cuanto puede apetecerse para realizar las mas nobles i lejítimas aspiraciones.

Anhelo merecer la confianza pública; pero mis esfuerzos serán insuficientes si en el desempeño de mis difíciles tareas no contara siempre con vuestra celosa i constante cooperacion.

Concluido este acto, Su Excelencia declaró abiertas las sesiones ordinarias de ambas Cámaras, retirándose a continuacion acompañado de las comisiones del Congreso que le habian recibido.

Se levantó la sesion.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION 1.^a ORDINARIA EN 9 DE JUNIO DE 1863.

Se abrió a la 1 1/2 i se levantó a las 2 de la tarde.

Presidencia del señor Varas.

Asistieron 39 señores Diputados.

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta.—Eleccion de Presidente i Vice-Presidente.—Cuenta del señor Secretario

Leida i aprobada el acta de la última sesion extraordinaria, se procedió a la eleccion de Presidente i Vice-Presidente; i resultaron reelectos, para el primer cargo el señor don Antonio Varas por 38 votos contra 1 que obtuvo el señor Silva, i para el segundo el señor don Luis Garcia Huidobro por 28 votos contra 11 que obtuvo el señor don Rafael Sotomayor.

Se dió cuenta:

1.^o De dos oficios de los señores Ministros de Justicia, Culto e Instruccion Pública i de Guerra con los que acompañan sus respectivas Memorias. Se mandaron archivar acusando previamente recibo.

2.^o Del siguiente informe de la Comision de Guerra i Marina sobre la enajenacion del Ponton *Chile*:

«La Comision de Guerra i Marina de la Cámara de Diputados, despues de haber examinado el proyecto de lei que antecede i los antecedentes a él acompañados, juzga que la medida que se propone consulta perfectamente el interes fiscal i el del servicio público. Sala de la Comision, Santiago, abril 29 de 1863.—*Francisco Bascuñan Guerrero.*—*Juan de Dios Vial.*—*Rafael Sotomayor.*»

3.^o De la siguiente

«MOCION.

«La República se ha mostrado siempre jenerosa con los servidores de su independencia i de su organizacion, con todos los obreros, bien fueren nacionales o extranjeros que han ayudado con su espada o su consejo a defenderla i constituirla. Luego que terminó la guerra i que pudo el Estado satisfacer sus deudas perfectas, creyó llegado el tiempo de pagar las deudas de honor i de gratitud, de cumplir los deberes que le imponia el reconocimiento de grandes i nobles servicios. El jeneral San-Martin, el almirante Cochrane i muchos otros oficiales extranjeros, participantes de nuestros peligros durante la guerra, fueron llamados durante la paz a disfrutar de un bienestar que era en mucha parte debido a sus esfuerzos. Despues se han distribuido justas recompensas a los que han prestado a la República el auxilio de su ciencia i de sus consejos en los adelantos administrativos i de lejislacion.

«La nacion que ya ha sido justa con los soldados de la independencia i con varios servidores del órden civil, debe tambien manifestar su agradecimiento a los sabios que, dueños de consagrar sus talentos a las ciencias profesionales, al estudio que enriquece, han preferido la jenerosa tarea de dar a la Europa i a nosotros mismos el orijen i desenvolvimiento de nuestra nacionalidad, i las riquezas i peculiaridades de nuestro territorio. Ninguno ha sobresalido por su consagracion i su éxito en esta noble empresa al grado del historiador i naturalista don Claudio Gay. Este sabio, frances de nacimiento, chileno por sus afecciones, ha dedicado su vida entera a Chile, que recorrió con celo infatigable, ya observando los fenómenos naturales, la formacion del suelo, el reino animal i el vegetal; ya estudiando las costumbres del pueblo, el orijen i progreso de nuestras ciudades, la historia de la conquista, del coloniaje i de la República. Con este precioso acopio de materiales adquiridos con su trabajo i perseverancia ha formado una obra vasta i sabia que da lustre al país i que ha merecido a su autor los honores tan envidiados por los mas eminentes escritores de Europa, de individuo de número del Instituto de Francia. Convencidos nosotros de que el Estado es deudor a este obrero de su ilustracion, no de una remuneracion, pues la ciencia no se estima en dinero, sino de un testimonio del agradecimiento nacional, i de auxilios que le permitan una esclusiva consagracion al cultivo de las ciencias i a la continuación de sus trabajos sobre la historia natural i política de Chile, tenemos el honor de proponer a la Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se asigna a don Claunio Gay como testimonio del agradecimiento nacional, la renta vitalicia de dos mil pesos por año que podrá gozar residiendo fuera del territorio de la República.—*Jovino Novoa.*—*Ambrosio Montt.*—*Cárlos MacClure.*»

Quedó para segunda lectura.

4.^o De dos solicitudes de doña Catalida Echanes i de doña Andrea Lazo, pidiendo pensiones de gracia por los servicios de sus finados maridos. Patrocinada la primera por el señor Arteaga Alemparte, pasó a la Comision de Guerra; i la otra a la de Peticiones.

El señor **Presidente.**—No habiendo asuntos designados para tratar en la presente sesion, quedan en tabla para la venidera los proyectos sobre instruccion secundaria i profesional, sobre construccion de ferrocarriles, sobre guardias nacionales i sobre navegacion en el Bio-bio.